



San Borja, 26 de junio de 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 153 - 2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) (e) del Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

**ASUNTO : ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES**

**REF. a) RD N° 3791-2023-UGEL 07  
Plan Anual de Actividades 2023 AGEBATP**

**b) SINAD N° 47613-2023**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de referencia a) la jefatura a mi cargo ha previsto en el marco de la implementación de los Lineamientos Académicos generales desarrollar asistencias técnicas a los integrantes de las Mesa Técnicas de las diferentes especialidades del Ciclo Auxiliar Técnico y Ciclo Técnico.

En tal sentido, se convoca a los directivos y docentes con carácter obligatorio a participar de las asistencias técnicas en la modalidad presencial; por ser e interés pedagógico y formativo, Tener en cuenta la siguiente programación:

| FECHA       | HORA                    | MESAS TECNICAS                                     | LUGAR   | Participantes  |
|-------------|-------------------------|--|---|--|
| 27 de junio | De 15:00 a 17:00 horas  | Panadería y Pastelería                             | CETPRO Santa Cruz<br>Calle Mariano Melgar<br>247 - Miraflores | Directivos, coordinador y docentes de la especialidad.   |
| 28 de junio | De 10:00 am. a 12:00 m. | Soporte Técnico y operaciones de centro de computo | CETPRO Piloto José Pardo<br>Av. José Olaya 217<br>CHORRILLOS  | Directivos, coordinadores y docentes de la especialidad. |

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR**  
Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSUD, UGEL07  
BMA/J.AGEBATP  
JOBE/CETPRO

